

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO No. 2014-00406, de **EDWARD FABIAN RODRIGUEZ DEVIA** contra la **BANCO CAJA SOCIAL BCSC.**, informando que el proveído anterior se encuentra en firme y conforme lo dispuesto procedo a liquidar las costas ordenadas, así:

A cargo de la Demandante y a favor de la Demandada

Agencias en derecho	
Primera instancia.....	\$ 500.000
Segunda Instancia.....	-0-
Casación.....	\$ 4.400.000
Secretaria no tiene más que liquidar.....	-0-
Total.....	\$ 4.900.000

(CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MDA CTE.)

La Secretaria,


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

25 FEB. 2022

Bogotá D.C., _____

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena:

Apruébese la liquidación de costas practicada anteriormente, conforme lo dispone el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

En firme el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

NJHM

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

HOY **28 FEB 2022**, SE NOTIFICA EL
AUTO

ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO
No 028



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
SECRETARIA